

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PARTE DE EMERGENCIA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Dirección de Operaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, emite documentos para toda la ciudadanía y entes gubernamentales que tengan la necesidad de conocer los detalles de una emergencia que fue atendida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	A cualquier persona natural o jurídica mayor de edad que necesite conocer el detalle pormenorizado de la atención de emergencia, desde su solicitud hasta la atención y respuesta operativa de la misma en el caso de emergencias de búsqueda y rescate, incendios, inundación, auxilios generales, gestionados por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Entrega de Parte de emergencia (Datos de la emergencia, actividades que se realiza).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula del solicitante escaneada en formato PDF 2. Correo electrónico personal 3. Número Telefónico (fijo o celular) 4. Fecha, hora y dirección de la emergencia de siniestros
¿Cómo hago el trámite?	EN LÍNEA 1. Acceder el trámite en línea a través del siguiente link: https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/Documentos-war/solicitudVista.jsf, o remitir solicitud al correo comandancia@bomberosquito.gob.ec 2. Seleccionar la opción Emisión de documentos de la gestión de respuesta a emergencias (parte de emergencia) 3. Completar la información del contacto solicitante, la emergencia y adjuntar en formato digital los requisitos establecidos para atención del trámite. 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico. PRESENCIAL 1. Ingresar oficio por recepción de la Comandancia General (con los datos establecidos en los requisitos) 4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO](#). Art. 274.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: 023953700 - Ext 7351
Correo Electrónico: direccion.operacion@bomberosquito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Bomberos Quito 023953700 Ext. 1000

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	22
2025	08	0	7
2025	06	0	20
2025	05	0	13
2025	02	0	14
2025	01	0	17
2024	10	0	30
2024	09	0	31
2024	08	0	30
2024	07	0	8